

There are no translations available.

Circular 499-2018

En la presente transcribimos una nota periodística publicada en El Economista el 29 del presente mes de enero sobre la urgencia de la reforma a la justicia laboral que se encuentra en estudio en el Congreso de la Unión.

“Empieza la cuenta regresiva para que las leyes secundarias de la reforma a la justicia laboral sean aprobadas por el Senado de la República, por lo que desde el primer día de sesiones (1 de febrero) se buscará garantizar el cumplimiento de la reforma constitucional del 2017, afirmó el secretario de Trabajo y Previsión Social, Roberto Campa Cifrián.

“Como ustedes saben hay una vacatio legis, hay un plazo de vigencia para el inicio de la entrada en vigencia de la reforma y este concluye el 25 de febrero, por lo que a partir del 1 de febrero que abre sus sesiones el congreso vamos a tener 25 días para concluir con esta vacatio y como les digo la decisión de la Secretaría es involucrarnos en este proceso”, afirmó Campa Cifrián.

Para dar puntual seguimiento a la aplicación de la reforma, el secretario del Trabajo asignó a Luis Miguel Ortiz (quien fue responsable del área de Gobernación de sacar la ley general contra la desaparición forzada), de seguir puntualmente el proceso legislativo, pues “tiene muy fresco el trabajo en ambas Cámaras y él es el que le he pido que se encargue de trabajar en estas tareas”.

Expuso que las Juntas de Conciliación y Arbitraje seguirán recibiendo asuntos para su trámite hasta noviembre, después sólo seguirían trabajando hasta concluir los asuntos en trámite y “lo

que se plantea es un plazo de cuatro años, en el que tendremos un sistema dual, un sistema donde funcionará el esquema que se plantea en la reforma jurisdiccional con la intervención de un instituto responsable de registro y de la conciliación y los asuntos se tramitarán a partir de entonces en los tribunales, los asuntos nuevos todos los asuntos en trámite concluyen en las juntas”. El titular del Trabajo admitió que una de las resistencias de la iniciativa de reforma es el outsourcing. “Tengo la impresión de que la redacción que se alcanzó en la iniciativa no coincide con este objetivo y por lo tanto hay resistencia y nosotros somos sensibles a esta resistencia”.

Fuente: Economista, lunes 29 de enero”

Para cualquier aclaración, nos ponemos a sus órdenes.